



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 16997

Santiago, 23 de junio de 2017

Señor
Rodrigo Álvarez
Presente

De mi consideración:

Me refiero, a la solicitud remitida al Banco Central de Chile (BCCh) con fecha 07 de junio de 2017, por Oficio N° 3495 de Subsecretaría de Transportes, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere: *“En soporte digital, se solicita a Sectra el Evolutivo de matrículas de estudiantes, categorizados por básica, media y superior desde 1990 a 2025 (cada 5 años).*

Al respecto cumpla con señalarle que el requerimiento que se derivó al BCCh, y que corresponde al numeral iii de su solicitud presentada a la Subsecretaría de Transporte con fecha 10 de mayo de 2017, no es una materia que sea de competencia del Banco, por lo tanto nuestra respuesta se remitirá al último punto de su solicitud, referente a: *“En soporte digital, se solicita a Sectra PIB Nacional y PIB Regional (total y per cápita desde 1990 a 2025, cada 5 años)”*, por tratarse de estadísticas que este Instituto Emisor elabora, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional N°18.840 que lo rige.

De acuerdo con lo anterior corresponde al Consejo del BCCh, establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.

En dicho Acuerdo y en lo que interesa, en el segundo punto de la Sección III, relativa a “Actividad Económica y Gasto”, se establece la política de publicación del Producto Interno Bruto (PIB) por clase de actividad económica, mencionando el carácter anual y trimestral de su publicación.

Es de relevancia señalar que la proyección de variables se encuentra fuera del ámbito de la compilación de estadísticas macroeconómicas del Banco. Sin perjuicio de lo anterior, el Informe de Política Monetaria (IPoM) de Junio 2017, publicado en la página web, proporciona proyecciones de crecimiento hasta el año 2018.

En relación a la información del Producto Interno Bruto, ésta se presenta en series empalmadas de PIB a partir del año 1996 hasta la fecha, tanto en términos nominales como



BANCO CENTRAL DE CHILE

en volúmenes encadenados, siendo éstas completamente comparables con las series publicadas en el marco de la Compilación de Referencia 2013. Dicha información se encuentra disponible en la Base de Datos Estadísticos, publicada en la página web, <http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/home.aspx> en el apartado “Cuentas Nacionales”; sección “PIB gasto e ingreso”; subsección “Referencia 2013”; y dentro del punto “Empalmes con series referencia 2013”.

Respecto al Producto Interno Bruto Regional, éste se publica por clase de actividad económica, con una periodicidad anual, tal como lo establece el Acuerdo de Consejo anteriormente mencionado. De acuerdo al calendario de publicaciones, la primera versión del PIB regional para el año 2016, será publicada el 18 de Agosto de 2017.

Para el periodo 2013-2015, las cifras regionales se encuentran disponibles en la Base de Datos Estadísticos, apartado “Cuentas Nacionales”, sección “PIB gasto e ingreso”. Dichas cifras están se encuentran elaboradas en base a los nuevos lineamientos metodológicos adoptados a partir de la publicación de la Compilación de Referencia 2013, mientras que, la información para el periodo 2008-2012 se encuentra disponible en Referencia 2008, en el mismo apartado anterior, dentro de la sección “información histórica” y en la subsección “Referencia 2008”. En ese mismo apartado también se publican las series en base fija de PIB regional, a precios de cada compilación de referencia previa al año 2008 (1986-1996-2003).

Finalmente, cumpla con informar que el BCCh no elabora estadísticas de PIB regional per cápita.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente.
Jefe de Unidad de Acceso a la Información